



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Recurso de Revisión: R.R.A.I.0193/2019/SICOM.

Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - Con fecha trece de octubre de dos mil veintitrés, se recibió en el Correo Electrónico Institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número MVZ/UT/213/2022, signado por el Lic. Jorge Rycoy Cruz Manuel, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila; mediante el cual informa la respuesta emitida en cumplimiento a la determinación de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós. - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número MVZ/UT/213/2022, con sus anexos para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Visto lo acordado en la determinación de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, feneció el trece de octubre del dos mil veintidós; por lo que se tiene al Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, informando a este Órgano Garante en tiempo y forma a la determinación de fecha antes citada. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número MVZ/UT/213/2022, signado por el Lic. Jorge Rycoy Cruz Manuel, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado





H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Pavón Mercado

C. Adriana Reyes Martínez



LAPM/RCM

RV: Cumplimiento R.R.A.I./0193/2019/SICOM

- Zaachila -
- S.G.A. -

De: UNIDAD DE TRANSPARENCIA <unidaddetransparencia@villadezaachila.gob.mx>

Fecha: 12/10/2022 19:46

Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Enviado desde Correo para Windows 10

De: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2022 07:40 p. m.

Para: [REDACTED]

CC: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Asunto: Cumplimiento R.R.A.I./0193/2019/SICOM

CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE TESTA EL CORREO
ELECTRONICO DEL RECURRENTE

[REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116
LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL
NOMBRE DEL RECURRENTE

Solicitante de Información
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL ACUERDO OGAIPO/SG/072/2022 DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA.

Adjuntos (3 archivos, 17.2 MB)

- RESPUESTA RECURSO 193.pdf (474.5 KB)
- ACTA NO ENTREGA RECEPCION.pdf (13.6 MB)
- ACTA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA.pdf (3.1 MB)





H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAAACHILA
"Gobierno para todos" 2022 - 2024

MUNICIPIO:	VILLA DE ZAAACHILA
AREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No DE OFICIO:	MVZ/UT/213/2022
ASUNTO:	SE REMITE INFORMACIÓN

Villa de Zaachila, Oaxaca., a 12 de octubre del 2022

Solicitante de información
PRESENTE.

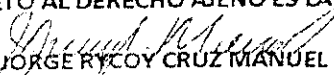
CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO, SE TESTA EL
NOMBRE DEL RECURRENTE

Tomando en consideración el recurso de revisión interpuesto por Usted, con número 0193/2019/SICOM y en atención al acuerdo número OGAIPO/CG/072/2022 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 31 de agosto de 2022, mediante el cual se ordena darle cumplimiento a la resolución de fecha 19 de septiembre del 2019, en la que se resuelve darle la información solicitada de aquellas preguntas que fueron positivas, lo que se atiende en los términos ordenados y se comunica:

Esta Unidad de Transparencia se encuentra imposibilitada para enviarle la información solicitada por no encontrarse ni física ni digitalmente en las oficinas que ocupa esta administración 2022-2024, esto con sustento en los siguientes documentales:

- ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAAACHILA, OAXACA.
- ACTA CIRCUNSTANCIA DE NO ENTREGA RECEPCIÓN.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y quedo a sus más distinguidas órdenes.

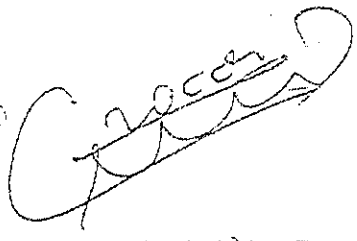
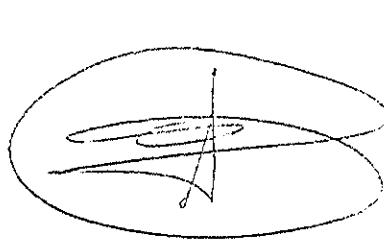
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAAACHILA.



NO ENTREGA - RECEPCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION SALIENTE.

ACTA CIRCUNSTANCIA DE NO ENTREGA RECEPCION.

En el Municipio de Villa de Zaachila, Distrito Villa de Zaachila, del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día uno de enero del año dos mil veintidos, estando reunidos en el Salón de Sesiones (Salón de Plenos) ubicado en la planta alta del interior del Palacio Municipal los Ciudadanos Dr. Carlos Rigoberto Chacón Pérez, Presidente Municipal, Lic. Isabel Méndez Javier, Síndica Municipal, Lic. José Manuel Ambrosio Aguilar, Regidor de Hacienda, Ara. Susi Denisse Maldonado Vargas, Regidora de Obras, Ara. Estuardo Isai Méndez Torres Regidor de Turismo, C. Elizabeth Hernández Ramírez, Regidora de Educación, Dra. Elizabeth Virginia Méndez Robles, Regidora de Salud, Lic. Manuel Andrés García Díaz, Regidor de Protección Civil, C.F. Ernesto Vargas López, Regidor de Derechos Humanos, integrantes del H. Ayuntamiento quienes se identifican con credenciales para votar, el primero con la credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de clave de elector CHPRCR63110420H400, la segunda se identifica con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector MNJVIS67021920M600, el tercero se identifica con la credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de clave de elector AMAGMN89090120H400, la cuarta se identifica con la credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de clave de elector MLVRSU82062720M000, el quinto se identifica con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector MNTRED79101220H400, la sexta se identifica con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector HRRMEL76110620M600, la séptima se identifica con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector MNRBEL63051620M100, el octavo se identifica con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector GRBZMNS6090420H600, y el noveno se identifica con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector VRLPER75021520H500, de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en el corredor del Palacio Municipal, ubicada en la calle Pezuela entre las calles de Danniguibechi y Cosijoeza, Barrio San Jacinto de esta Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Estado de Oaxaca, relacionadas con la No Entrega-Recepción de la Administración Municipal, así como en calidad de testigos de asistencia los ciudadanos MIGUEL VILLALOBOS MATUS Y JORGE OCTAVIO VIVAS MARTÍNEZ, el primero se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector VLMTMG56052220H500, y el segundo se identifica con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector VVMRJR94051020H00, y de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente; en cuanto al primero autoriza el domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y acuerdos en el ubicado en Prolongación de Zapoteca, número 2, Barrio de Lexio, Villa de Zaachila, Oaxaca, y el segundo autoriza el domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y acuerdos en el ubicado en Calle Emiliano, número 66, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, quienes en este acto procedemos a levantar la presente Acta



Circunstanciada, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y bajo protesta de decir verdad;-----

----- **MANIFESTAMOS** -----

Que con fecha seis de junio del año dos mil veintiuno, se realizaron las respectivas elecciones municipales en esta población por medio del cual los habitantes nos eligieron como sus representantes municipales para el periodo 2022-2024; posteriormente nos fue entregada la constancia de mayoría y validez, con la cual nos acreditamos los ciudadanos Dr. Carlos Rigoberto Chacón Pérez, Presidente Municipal, Lic. Isabel Méndez Javier, Síndica Municipal, Lic. José Manuel Ambrosio Aguilar, Regidor de Hacienda, Arq. Eduardo Isaf Mendoza Torres, Regidor de Turismo, C. Elizabeth Hernández Ramírez, Regidora de Educación, Dra. Elizabeth Virginia Méndez Robles, Regidora de Salud, Lic. Manuel Andrés García Díaz, Regidor de Protección Civil, C.P. Ernesto Vargas López, Regidor de Derechos Humanos, como el H. Ayuntamiento Electo, el cual se anexa en copia certificada a la presente acta. Una vez concluida la sesión solemne de toma de protesta e instalación del nuevo Ayuntamiento; el C. Cástulo Bretón Mendoza, quien fungió como Presidente Municipal durante el periodo 2019-2021, **no se presentó** al acto formal de Entrega- Recepción de la Administración Municipal, como lo establece el artículo 174 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

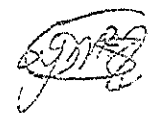
--- A continuación se manifiesta la situación en que se encontró el Municipio:-----

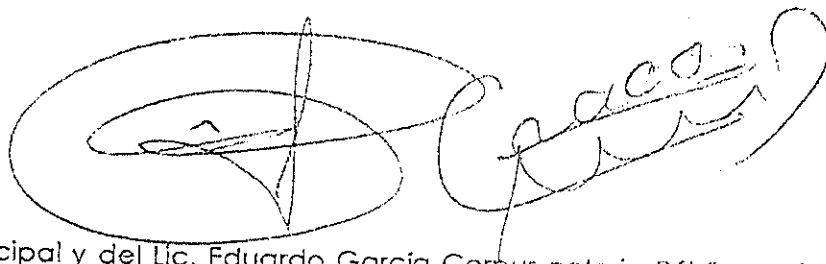
--- **SIENDO LAS 14:30 (CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA SÁBADO 01 (UNO) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)**, constituidos en la Unidad Deportiva de la villa de Zaachila ubicada en la calle Pezelao esquina con Lázaro Cárdenas, del barrio de San Sebastián, Villa de Zaachila, Oaxaca; se procedió a la apertura del **pozo de agua potable**, estando presente los actuantes y el C. Oswaldo Elfego Torres López persona asignada como encargado; retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del C. Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco).-----

Siendo las 15:00 (quince horas) se procedió a la apertura de **la bodega de la unidad deportiva** de la Villa de Zaachila, estando presente los actuantes y el C. Oswaldo Elfego Torres López persona asignada como encargado; retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del C. Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco).-----

Siendo las 15:10 (quince horas con diez minutos), se procedió a la apertura de la **oficina administrativa de la Unidad Deportiva** de la Villa de Zaachila, estando presente los actuantes y el C. Héctor García Santos persona asignada como encargado; retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco).-----

Siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos) constituidos en la calle de Quiechapa Barrio de San José, estando presente los actuantes y el C. Oswaldo Elfego Torres López persona asignada como encargado, se procedió a la apertura del **pozo de agua número 1 (uno)**, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien





fungía como secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus notario Público No 105 (ciento cinco). -----

Siendo las 15:45 (quince horas con cuarenta y cinco minutos), constituidos en la Calle Leandro Valle, Agencia de San Pedro la Reforma, estando presente los actuantes y el C. Oswaldo Elfego Torres López persona asignada como encargado se procedió a la apertura del **pozo de agua de la agencia** mencionada, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). -----

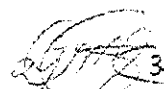
Siendo las 15:50 (quince horas con cincuenta minutos) se procedió a la apertura del **pozo de agua "Zorita"** constituidos en la carretera rumbo a la colonia Emiliano zapata de la Villa de Zaachila, estando presente los actuantes y Oswaldo Elfego Torres López persona asignada como encargado, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). -----

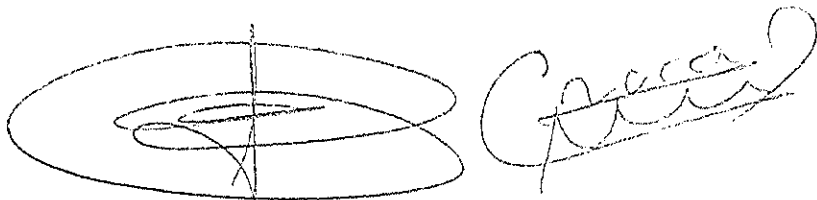
Siendo las 16:21 (dieciséis horas con veintiún minutos) constituidos en el Fraccionamiento Real del Valle, se procedió a la apertura del **pozo de agua ubicado en el fraccionamiento** perteneciente a la villa de Zaachila, estando presente los actuantes y Oswaldo Elfego Torres López persona asignada como encargado, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). -----

Siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos) se procede a la apertura del **pozo de agua ubicado en el Centro Bachillerato Tecnológico y Agropecuario (CBTA 78)** centro educativo perteneciente a la Villa de Zaachila, estando presente los actuantes y Oswaldo Elfego Torres López persona asignada como encargado, retirando los sellos la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal y del C. Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). -----

Siendo las 16:44 (dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos) se procede a la apertura del **pozo de agua ubicado en Prolongación de Ñatipa (los Pinos)**, estando presente los actuantes y el C. Oswaldo Elfego Torres López persona asignada como encargado, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). -

Siendo las 18:06 (dieciocho horas con seis minutos) estando presente los actuantes y Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, se retiraron los sellos de una **camioneta Nissan** color gris y **motoneta Itálica** color rojo con negro perteneciente al área de agua potable, que simple vista se observa en condiciones regulares, teniendo en el sello únicamente firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----





Siendo las 18:29 (dieciocho horas con veintinueve minutos) estando frente a una **pipa de agua** los actuantes y Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 18:35 (dieciocho horas con treinta y cinco minutos) estando frente a un **compactador de basura con el número tres**, los actuantes y el C. Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

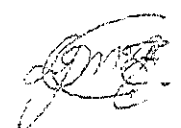
Siendo las 18:39 (dieciocho horas con treinta y nueve minutos) estando frente a un **compactador de basura con el número dos**, los actuantes y Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 18:43 (dieciocho horas con cuarenta y tres minutos) estando frente a un **compactador de basura con el número siete**, los actuantes y el Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 18:50 (dieciocho horas con cincuenta minutos) estando frente a una **camioneta de reciclaje (PET)**, los actuantes y el C. Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 18:53 (dieciocho horas con cincuenta y tres minutos) estando frente a un **compactador de basura con el número cinco**, los actuantes y Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 18:59 (dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos) estando frente a un **compactador de basura con el número seis**, los actuantes y Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin



firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 19:05 (diecinueve horas con cinco minutos) estando frente a un **compactador de basura con el número uno**, los actuantes y Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 19:10 (diecinueve horas con diez minutos) estando frente a un **compactador de basura con el número cuatro**, los actuantes y Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) estando frente a una **camioneta de alumbrado público**, los actuantes y Adrián Aragón Félix, persona asignada como encargado, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 19:25 (diecinueve horas con veinticinco minutos) estando frente a **dos ambulancias** signadas con el número uno y dos, pertenecientes a la regiduría de salud, los actuantes procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario antes descrito. -----

Siendo las 19:48 (diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos) se procede a la apertura del **pozo de agua número dos**, estando presente los actuantes y Oswaldo Elfego Torres López persona asignada como encargado, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). -----

POR ACUERDO DE LOS ACTUANTES SE SUSPENDE LA APERTURA DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA SIENDO LAS 19:58 (DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA SÁBADO 01 (UNO) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). -

POR ACUERDO DE LOS ACTUANTES SIENDO LAS 12:09 (DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS) DEL DÍA DOMINGO 02 (DOS) DE ENERO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE CONTINUA CON LA APERTURA DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA. -----

Constituidos en la **oficina que ocupa la presidencia municipal**, en presencia de los actuantes se procedió a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin firma y sin sello del ningún notario.

No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes a área mencionada. -----

Siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) en presencia de los actuantes y Manuel Andrés García en su carácter de Regidor de Protección Civil, se procedió a la apertura de la oficina que ocupa la **Regiduría de Protección Civil**, ubicado en el segundo nivel del Palacio Municipal del H. Municipio de la Villa de Zaachila, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Dr. Omar Calvo Aguilar quien fungía como Regidor de Salud y dos testigos. No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes a área mencionada. -----

Siendo las 13:01 (trece horas con un minuto) en presencia de los actuantes y Elizabeth Virginia Méndez Robles, regidora de Salud, se procedió a la apertura de la **Clínica Municipal**, ubicada en la calle Pezelao, número 410 (cuatrocientos diez), Barrio de San Jacinto, Villa de Zaachila, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Dr. Omar Calvo Aguilar quien fungía como Regidor de Salud y dos testigos. -----

Siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) estando frente a una **pipa de agua**, los actuantes y el C. Manuel Andrés García regidor de protección civil, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin la firma ni sello del notario público. Cabe mencionar que en su interior no existía ninguna documentación del vehículo. -----

Siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) estando frente a una **camioneta Ranger**, los actuantes y Manuel Andrés García regidor de protección civil, procedieron a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin la firma ni sellos del notario público multicitado. -----

Siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) en presencia de los actuantes y Manuel Andrés García en su carácter de regidor de protección civil, se procedió a la apertura de una **bodega** perteneciente a la Clínica Municipal, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Dr. Omar Calvo Aguilar quien fungía como Regidor de Salud y dos testigos. No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes a área mencionada. -----

Siendo las 13:41 (trece horas con cuarenta y un minutos) en presencia de los actuantes y Elizabeth Virginia Méndez Robles, regidora de Salud, se procedió a la apertura de las instalaciones de **promoción de la salud**, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Dr. Omar Calvo Aguilar quien fungía como Regidor de Salud y dos testigos. No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes a área mencionada. Acto seguido se retiraron de la misma manera sellos del denominado consultorio número 1 (uno), así como del consultorio número 2 (dos) y del consultorio número 3 (tres). No



encontrando en ni uno de los tres consultorios documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales. -----

Siendo las 14:07 (catorce horas con siete minutos) en presencia de los actuantes y Ernesto Vargas López, en su carácter de regidor de Derechos Humanos, se procedió a la apertura de las instalaciones de **las oficinas de la regiduría de Derechos Humanos**, se retiraron los sellos de la autoridad anterior firmadas por el C. Víctor Manuel Coronel Geminiano. No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

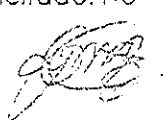
Siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos) se procedió a la apertura del área de **Unidad de Ingresos (actualmente tesorería)**, en presencia de los actuantes y Yesenia Rodríguez León representante del área, se retiraron los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). No encontrando de igual manera documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. Posteriormente se retiraron los sellos de una oficina anexa donde no se encontraba absolutamente nada. -----

Siendo las 15:00 (quince horas) se procedió a la apertura del área de **Regiduría de Obras**, estando presentes los actuantes y Sue Denisse Maldonado Vargas, se procedió a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin la firma ni sello del notario público multicitado. No encontrando de igual manera documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 15: 30 (quince horas con treinta minutos) se procedió a la apertura del área de **Dirección de Obras**, estando presentes los actuantes y Sue Denisse Maldonado Vargas, se retiraron los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin la firma ni sello del notario público multicitado. No encontrando de igual manera documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 17:05 (diecisiete horas con cinco minutos) se procedió a la apertura del **área de Servicios a la Comunidad**, estando presentes los actuantes y Adrián Aragón Félix, representante del área, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin la firma del notario público. No encontrando de igual manera documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 17:21 (diecisiete horas con veintiún minutos) se procedió a la apertura de la oficina donde se encuentran los departamentos de **panteones y agua potable y alcantarillado** estando presentes los actuantes y Adrián Aragón Félix, representante de las áreas, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin la firma ni sello del notario público multicitado. No -----



[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

encontrando de igual manera documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada.

Siendo las 17:58 (diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos) se procedió a la apertura del área de **Sindicatura**, estando presentes los actuantes, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente de Camela Coronel Ángeles quien fungió como secretaria municipal. No encontrando de igual manera documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. Así mismo se retiraron los sellos con la misma característica de una oficina anexa y de una camioneta oficial perteneciente al área.

Siendo las 18:00 (dieciocho horas) se procedió a la apertura del área de **secretaría técnica**, estando presentes los actuantes y Javier Felipe López, representante del área, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungió como secretario Municipal. No encontrando de igual manera documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada.

Siendo las 18:35 (dieciocho horas con treinta y cinco minutos) estando presentes los actuantes y Jorge Rycoy Cruz Manuel, se procede a retirar sellos de la autoridad saliente con la firma de Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungió como secretario Municipal de una camioneta perteneciente al área de **logística**.

Siendo las 18:36 (dieciocho horas con treinta y seis minutos) se procedió a la apertura de la **regiduría de hacienda y oficina anexo**, estando presentes los actuantes y José Manuel Ambrosio Aguilar, en su carácter de Regidor de Hacienda, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungió como secretario Municipal. No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada.

Siendo las 19:00 (diecinueve horas) se procedió a la apertura de **área de informática** en presencia de los actuantes y Donato Contreras Pérez representante del área, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungió como secretario Municipal. No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada.

Siendo las 19:14 (diecinueve horas con catorce minutos) se procedió a la apertura de la **Dirección De Adquisiciones** alcaldía, en presencia de los actuantes y José Fernando Vargas Cruz, representante del área, se retiraron los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungió como secretario Municipal. No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada.

Siendo las 19:26 (diecinueve horas con veintiséis minutos) se procedió a la apertura de **Alcaldía**, en presencia de los actuantes y Obed Hermes Campos Martínez, representante del área, se retiraron los sellos de la autoridad saliente solo con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungió como secretario Municipal, sin sello y sin firma del Notario Público. No

[Handwritten signature at the bottom right corner]



Gastón Aguilar

encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

POR ACUERDO DE LOS ACTUANTES SE SUSPENDE LA APERTURA DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA SIENDO LAS 19:40 HORAS (DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA DOMINGO 02 (DOS) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).-----

POR ACUERDO DE LOS ACTUANTES SIENDO LAS 09:00 HORAS (NUEVE HORAS) DEL DÍA LUNES 03 (TRES) DE ENERO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE CONTINUA CON LA APERTURA DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA.-----

Constituidos en el palacio municipal de la Villa de Zaachila en la calle Pezetas s/n, Barrio San Jacinto, se procedió a la apertura de **Dirección De Mercados**, en presencia de los actuantes y Bricia Aguilar Martínez López retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal. No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada.

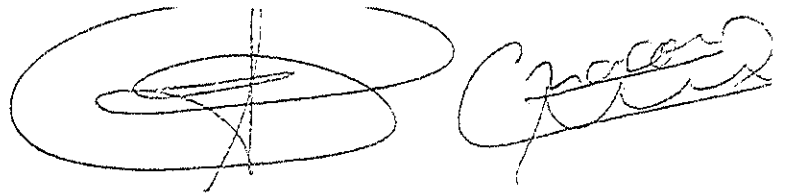
Siendo las 09:15 (NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS) se procedió a la apertura de la **Dirección De Recursos Humanos**, en presencia de los actuantes y Williams Fernando León Antonio López representante del área, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón. No encontrando documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 09:28 (nueve horas con veintiocho minutos) se procedió a la apertura de las dos oficinas de la **Regiduría Turismo**, (actualmente regiduría y dirección), en presencia de los actuantes y Eduardo Isai Mendoza Torres regidor de turismo, retirando los sellos con la firma de la ex regidora de turismo Carolina Martínez Tomás. No encontrando documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes a las áreas mencionadas.-----

Siendo las 9:40 (nueve horas con cuarenta minutos) se procedió a la apertura de la **Dirección de Ecología**, en presencia de los actuantes y Carlos Luis Sánchez representante del área, retirando los sellos la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin firma y sin sello del notario público. No encontrando documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 09:48 (nueve horas con cuarenta y ocho minutos) se procedió a la apertura de la **Regiduría De Educación**, en presencia de los actuantes y Elizabeth Hernández Ramírez, regidora de educación, retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal sin firma y sin sello del notario público. No encontrando documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Gastón Aguilar



Siendo las 10:00 (diez horas) en presencia de los actuantes y Cesar López Aguilar representante del área, se procedió a la apertura de la **Dirección De Cultura**, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin firma y sin sello del notario público. No encontrando documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 10:14 (diez horas con catorce minutos) se procedió a la apertura del **departamento de desarrollo agropecuario** (actualmente departamento de agronomía), en presencia de los actuantes y Marcos Abad Luna García, representante del área, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin firma y sin sello del notario público. No encontrando documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

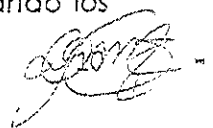
Siendo las 10:24 (diez horas con veinticuatro minutos) se procedió a la apertura de la **Dirección De Deportes** (actualmente **dirección de la juventud**), en presencia de los actuantes y Elizabeth Hernández Ramírez, regidora de educación, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin firma y sin sello del notario público. Se percatan de que no existen llaves para abrir en ese momento, por lo que no se puede acceder a dicha oficina. -----

Siendo las 10:27 (diez horas con veintisiete minutos) se procedió a la apertura al área de **Comunicación Social**, en presencia de los actuantes y Celestino Flores Chacón, representante del área, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin firma y sin sello del notario público. No encontrando documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 10:32 (diez horas con treinta y dos minutos) se procedió a la apertura al área de **Archivo Contable** (actualmente contraloría) en presencia de los actuantes y Wilfrido Cruz Gutiérrez, representante del área, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin firma y sello del notario público. No encontrando documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 10:42 horas se procedió a la apertura de la **Oficina de parque vehicular**, en presencia de los actuantes y Juan Martín Cruz Rocha, representante del área, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal. No encontrando documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 10:50 (diez horas con cincuenta minutos) se procedió a la apertura de la **Oficina de contratos** (actualmente oficina perteneciente a la dirección de adquisiciones), estando presente los actuantes y José Fernando Vargas Cruz, representante del área, retirando los



sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal. No encontrando documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área mencionada. -----

Siendo las 10:52 (diez horas con cincuenta y dos minutos) se procedió a la apertura de la **Bodega de Intendencia**, estando presente los actuantes y María Solano Pérez, representante del área retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin sello y sin firma del notario público. -----

Siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) en presencia de los actuantes y la C. Leticia García Martínez, representante del DIF, se procedió a la apertura de la entrada principal de las instalaciones del **Desarrollo Integrador de la Familia - DIF**, ubicado en la calle Bitopaa s/n barrio de Lexio, Villa de Zaachila, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin sello y sin firma del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105. Posteriormente en el mismo domicilio se dio apertura a las oficinas que se encuentran en el interior, mismas que sus puertas o accesos no se encuentra selladas ni por el ex secretario municipal ni por el Notario Público No 105 e incluso algunas se encuentran abiertas, las oficinas son: la **Instancia Municipal de la Mujer**, dos **consultorios de psicología**, una **bodega**, una **oficina de la procuraduría y dirección del DIF**. en las oficinas mencionadas no se encontró documentación oficial física o digital, ni sellos oficiales correspondientes a cada una. -----

Siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) en presencia de los actuantes y Leticia García Martínez, representante del DIF, se procedió a retirar los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, de una **bodega y una cocina** de las cuales no se tienen llaves para abrirlas en ese momento. Así mismo se retiran los sellos del **Comedor** del DIF. -----

Siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) se procedió a la apertura de la **Unidad Básica de Rehabilitación** estando presente los actuantes y Leticia García Martínez, representante del DIF, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin sello y sin firma del Notario Público No 105. Cabe mencionar que no existe documentación oficial física o digital del trienio anterior, ni sellos oficiales correspondientes al área. -----

Siendo las 12:00 (doce horas) se procedió a la apertura de la **Habilitación de Tránsito**, estando presente los actuantes y la C. Leticia García Martínez, representante del DIF, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin sello y sin firma del Notario Público. Cabe mencionar que no existe documentación oficial física o digital del trienio anterior. -----

Siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) se procedió a verificar el **vehículo oficial del DIF**, estando presente los actuantes y Leticia García Martínez, representante del DIF, retirando

los sellos de la autoridad saliente únicamente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal. -----

Siendo las 12:11 (doce horas con once minutos) se procedió a la apertura de la Biblioteca Municipal, estando presente los actuantes y Leticia García Martínez, representante del DIF retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin sello y sin firma del Notario Público. Cabe mencionar que no existe documentación oficial física o digital del trienio anterior. -----

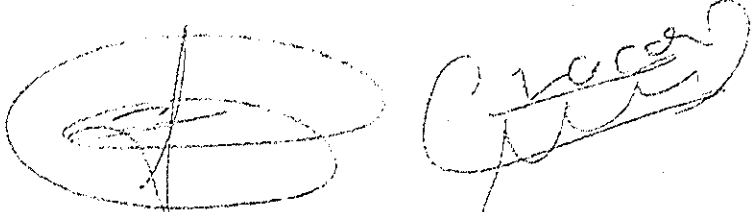
Siendo las 12:13 (doce horas con trece minutos) se procedió a la apertura de la bodega del "Teatro 600 años", estando presente los actuantes y Jorge Rycoy Cruz Manuel representante del área, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como secretario Municipal, sin sello y sin firma del Notario Público, donde en su interior no se encuentra ningún documento solo aparatos de sonido, mesas, sillas micrófonos y bocinas. Posteriormente se procede a abrir el espacio que esta abajo del kiosco municipal encontrándose solo un baffle con triple, instrumentos musicales, mesas y diferentes adornos. -----

Siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) estando presente los actuantes en coordinación con el encargado del área Luis Eduardo Guzmán se procedió a verificar dos vehículos correspondientes a la Dirección de obras; el primer vehículo es una camioneta ranger con sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal; el segundo vehículo es una retro excavadora en el que los sellos se encontraban rotos. -----

Siendo las 17:13 (diecisiete horas con trece minutos) estando presente los actuantes se procedió a verificar un vehículo tipo suburban, con sellos de la autoridad saliente únicamente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal, se observa que la camioneta no cuenta con combustible. -----

Siendo las 17:16 (diecisiete horas con dieciséis minutos) estando presente los actuantes y José Fernando Vargas Cruz, se procedió a verificar una camioneta Ranger color blanco, con sellos de la autoridad saliente únicamente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal, observando que la camioneta no cuenta con combustible y la llanta trasera esta baja. -----

Siendo las 17:25 (diecisiete horas con veinticinco minutos) estando presente los actuantes en coordinación con el encargado del área Javier Toscano Peña, se procedió a la apertura de la Dirección de seguridad pública retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas de los CC. Eduardo García Santos, Agustín Fabián Reyes y Rogelio Luis Morales, quienes fungían como Director de seguridad pública, enlace municipal y jefe de operativo respectivamente. En el cual no se encontró ninguna documentación física o digital, ni sellos oficiales. Posteriormente se procedió a verificar la oficina denominada C2 en donde solo se



encontraban catorce radios de monitoreo portátiles, ocho videos de cámaras portátiles, dos computadoras, cámara de vigilancia, sillas, dos escritorios, una impresora, do teléfonos, un modem. Así mismo en el patio se encontraban dos motocicletas inservibles y siete camionetas de policía en mal estado, sin sellos. -----

Siendo las 18:23 (dieciocho horas con veintitrés minutos) estando presente los actuantes en coordinación con el encargado del área Manuel Maces López, se procedió a la apertura de **la Dirección de Vialidad** retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y el C. Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco), donde en su interior no se encuentra ningún documento oficial ni sellos. De la misma manera se dio apertura a la **Oficina de personal de operativo de vialidad y a una puerta anexa**, retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal en donde igual manera no existe documentación oficial de la administración 2019-2021 (dos mil diecinueve – dos mil veintiuno). -----

Siendo las 18:42 (dieciocho horas con cuarenta y dos minutos) estando presente los actuantes en coordinación con el encargado del área C. Manuel Maces López, se procedió a la apertura de la **Bodega de vialidad** retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal.-----

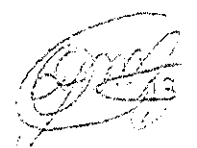
POR ACUERDO DE LOS ACTUANTES SE SUSPENDE LA APERTURA DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA SIENDO LAS 18:55 (DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA 03 (TRES) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). -----

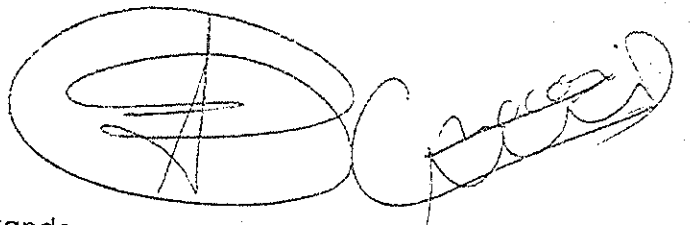
POR ACUERDO DE LOS ACTUANTES SIENDO LAS 09:08 HORAS (NUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS) DEL DÍA MARTES 04 (CUATRO) DE ENERO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE CONTINUA CON LA APERTURA DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA. -----

Estando presente los actuantes se procedió a verificar dos **autobuses**, retirando los sellos de la autoridad saliente únicamente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón, uno de ellos se observó que el cristal esta fisurado, además de que se encentraba en mal estado. -----

Siendo las 09:42 (nueve horas con cuarenta y dos minutos) estando presente los actuantes en coordinación con Elizabeth Virginia Méndez Robles se procedió a verificar la **unidad de motor tipo suburban**, retirando los sellos que fueron puestos por la autoridad saliente con firma de Omar Calvo Aguilar ex regidor de salud. -----

Siendo las 09:57 (nueve horas con cincuenta y siete minutos) estando presente los actuantes en coordinación con el encargado de área Marcos Abad Luna García, se procedió a retirar sellos de **un tractor municipal**, de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). -----





Siendo las 10:01 (diez horas con un minuto) estando presente los actuantes se procede a verificar el **vehículo marca Jetta** el cual no contaba con ningún sello, además de que se observó en malas condiciones debido a que la fascia estaba completamente despegada, tenía una fisura en la parte de frente, un golpe visible, el motor suena en malas condiciones, manija despegada en su momento y tampoco se pudo abrir el cofre del vehículo. -----

POR ACUERDO DE LOS ACTUANTES SE SUSPENDE LA APERTURA DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA SIENDO LAS 10:15 HORAS (DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA MARTES 04 (CUATRO) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). -----

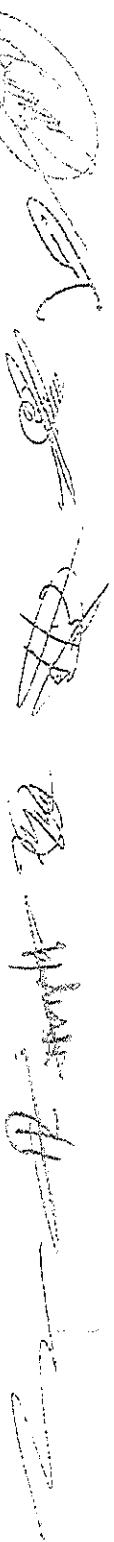
POR ACUERDO DE LOS ACTUANTES SIENDO LAS 09:20 HORAS (NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 05 (CINCO) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE CONTINUA CON LA APERTURA DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA. -----

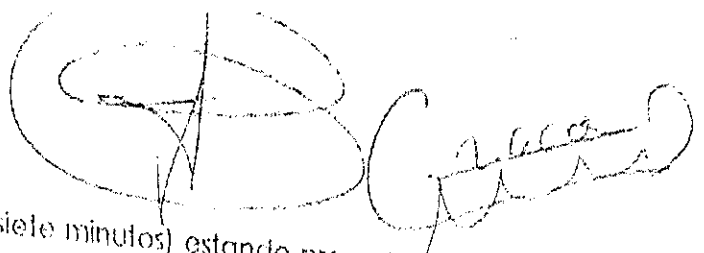
Estando presente los actuantes, en coordinación con el encargado del área Obed Hermes Campos Martínez, se procedió a la apertura del **Departamento auxiliar de alcaldía** (actualmente subdirección de deportes) retirando los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105, (ciento cinco) en el cual no se encontró ninguna documentación física o digital, ni sellos oficiales. -----

Siendo las 09:31 (nueve horas con treinta y uno minutos) estando presente los actuantes, se procedió a la apertura del **Dirección Jurídica** retirando los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal, donde se encontraron maquinas desconectadas y no se encontró ninguna documentación física o digital, ni sellos oficiales. -----

Siendo las 09:53 (nueve horas con cincuenta y tres minutos) estando presente los ciudadanos actuantes se retiran sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal, **de dos motonetas; una marca Italika y una motocicleta marca Honda** color negra sin llaves, correspondientes al área de dirección de obras, las cuales no tenían gasolina; así mismo se retiraron los sellos de una camioneta blanca con líneas verdes y amarillo sin llaves. -----

Siendo las 10:40 (diez horas con cuarenta minutos) estando presente los ciudadanos actuantes en las instalaciones del corralón municipal, se retiraron los sellos de la autoridad saliente con la firma del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal, **de una camioneta marca Ford**, en mal estado ya que a simple vista se veía que contaba con unas llantas que no pertenecen a la camioneta y además se encontró sin batería. Así mismo se retiraron sellos de otra camioneta y una motocicleta que a simple vista se observaban en mal estado. -----





Siendo las 10:47 (diez horas con cuarenta y siete minutos) estando presente los ciudadanos actuantes se retiraron los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco) de la **bodega de mecánica**, que al ingresar se encontró material como herramientas, llaves entre otros materiales de trabajo.

Siendo las 10:49 (diez horas con cuarenta y nueve minutos) estando presente los actuantes en coordinación con el encargado del área Carlos Luis Sánchez se retiraron los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y el C. Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco), de una **pipa** perteneciente al área de Ecología, el cual se verificó encontrándose en estado regular. También se retiraron sellos de un **volteo** que a simple vista se detectó que no cuenta con batería y su llanta delantera estaba ponchada.

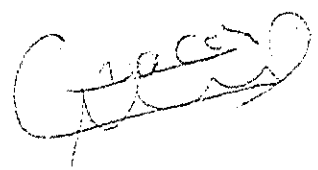
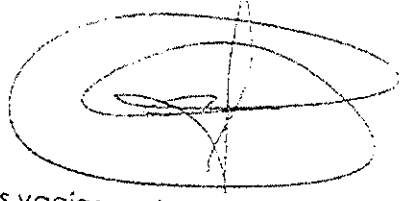
Siendo las 10:52 (diez horas con cincuenta y dos minutos) estando presente los actuantes en coordinación con el encargado del área Luis Eduardo Guzmán Ruiz, se retiran los sellos de dos **bodegas pertenecientes a la dirección de obras**, firmada únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal, de la en donde se encontraba herramientas diversas en mal estado. Se procedió abrir una tercera bodega sellada con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco) encontrándose en el interior tambos, cementos, cajas, alambre etcétera.

Siendo las 12:48 (doce horas con cuarenta y ocho minutos) estando presente los actuantes, en coordinación con el encargado del área Carlos Luis Sánchez se retiran los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco) de la entrada y de la puerta trasera **del vivero municipal**, al ingresar se ve a simple vista diversos árboles y plantas, así como se observa una bodega que en su interior se encuentran algunas herramienta.

Siendo las 13:00 (trece horas) estando presente los ciudadanos actuantes en la **planta tratadora de aguas residuales de San Pedro la Reforma**, ubicada en la calle Leandro Valle, se retiraron los sellos de la autoridad saliente con la firma únicamente del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal.

Siendo las 17:27 (diecisiete horas con veintisiete minutos) estando presente los ciudadanos actuantes en las **instalaciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, se retiran los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco), en donde se encuentra seis computadoras, cinco CPU, un teclado, un mouse, cinco cubículos con computadoras instaladas, dos sillones acolchados y ocho sillas de vinil. En una segunda y tercera puerta se retiran los sellos firmando únicamente el Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal; enseguida se abre





una bodega donde se encuentran cajas vacías, un burrito de planchar y una computadora. Cabe recalcar que hay otros espacios por abrir, pero no se contaba con las llaves. -----

También se retiraron los sellos de tres aulas; la primera con el número siete fue sellada y firmada por el Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco), en su interior había dos mesas, tres pizarrones de acrílico, material de limpieza, una caja con rifles de madera, cuatro colchones, veintisiete sillas plegables y dos palas; en la segunda aula con el número ocho fue sellada y firmada únicamente por el Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal, mismo que no se encontraron las llaves en ese momento y por ende no se pudo abrir; en una tercera aula con el número nueve estaban selladas por el Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y el C. Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco), en su interior había se encontraba una mesa treinta y cinco sillas plegables y un pizarrón de acrílico. -----

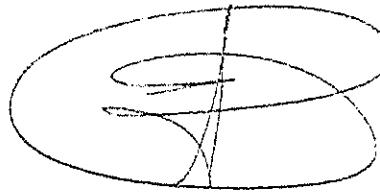
Siendo las 17:50 (diecisiete horas con cincuenta minutos) estando presente los ciudadanos actuantes en coordinación con el encargado del área Francisco Javier Mendoza Matías en el **panteón municipal**, se retiran los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y el C. Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). -----

Siendo las 18:02 (dieciocho horas con dos minutos) estando en la **bodega que ocupa el Centro de Acopio PET** presente los ciudadanos actuantes en coordinación con el encargado del área Carlos Luis Sánchez, se retiran los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco), al ingresar existen diversos objetos como canastos, botas entre otras. -----

Siendo las 18:33 (dieciocho horas con treinta y tres minutos) estando presente los ciudadanos actuantes en la **planta de tratamiento de aguas residuales** San Sebastián ubicada en el Camino al Monte, se retiran los sellos de la autoridad saliente con las firmas del Prof. Gastón Aguilar Aragón quien fungía como Secretario Municipal y del C. Lic. Eduardo García Corpus Notario Público No 105 (ciento cinco). -----

Siendo todo lo que se tiene que asentar. -----

Se anexan copias certificadas de los inventarios de cada una de las áreas, regidurías, direcciones y departamentos del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachilla, donde describen las condiciones y características del estado en que se encontraron cada uno de los bienes del Municipio señalado. -----

 *Croses*

LISTA DE INVENTARIOS DE LAS ÁREAS, REGIDURÍAS, DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

- 1.- Dirección De Instancia De La Mujer
- 2.- Dirección De Recursos Humanos
- 3.- Contraloría Municipal
- 4.- Regiduría Y Dirección De Turismo
5. Regiduría Y Dirección De Protección Civil
- 6.- Dpto. De Agronomía
7. Dirección De Comunicación Social
- 8.- Dpto. De Panteones
- 9.- Regiduría De Derechos Humanos
- 10.- Regiduría De Vinos Y Licores
- 11.- Dpto. De Informática
- 12.- Dif Municipal
- 13.-Alcaldía Municipal
- 14.- Tesorería Municipal
- 15.-Dirección De Seguridad Pública
- 16.- Regiduría Y Dirección De Obras
- 17.- Regiduría De Hacienda Y Dirección De Comercio
- 18.- Dirección De Servicios A La Comunidad
- 19.- Subdirección De Deportes
- 20.- Biblioteca Pública "Donají"
- 21.- Regiduría Y Dirección De Educación
- 22.- Dirección De Ecología Y Medio Ambiente
- 23.- Dirección De Tránsito Y Vialidad

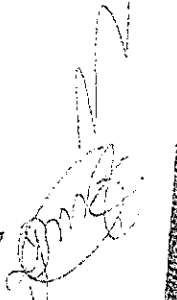












24.- Dpto. De Alcantarillado Y Agua Potable

25.- Presidencia Municipal

26.- Dirección De Adquisiciones

27.- Dirección De Cultura

28.- Dirección De Fortalecimiento Social

29.- Dirección Jurídica

30.- Dirección De La Juventud

31.-Secretaría Municipal

32.- Dirección De Mercados

33.- Sindicatura.

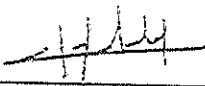
34.- Regiduría de salud.

--- Finalmente señalamos que el domicilio de los C.C. Cástulo Bretón Mendoza, se localiza en la Segunda Privada de Alarri número cinco del Barrio del Niño de Villa de Zaachila, Oaxaca. y el domicilio de la ciudadana Lic. Carmela Coronel Ángeles, Ex Sindica Municipal se ubica en la calle Zapoteca número cinco del Barrio del Lexio de Villa de Zaachila, Oaxaca respectivamente; lo anterior para efectos de que se les notifique el requerimiento correspondiente-----

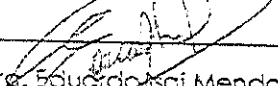
--- En razón de lo anterior y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta siendo las 19:00 horas (diecinueve horas) del día cinco de enero del año 2022 (dos mil veintidós) en el municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.-----



Dr. Carlos Rigoberto Chacón Pérez.
Presidente Municipal




Lic. José Manuel Ambrosio Aguilar.
Regidor de Hacienda.




Ara. Eduardo Isai Mendoza Torres.
Regidor de Turismo.


HONORABLE AYUNTAMIENTO



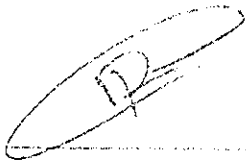
Lic. Isabel Méndez Javier
Sindica Municipal



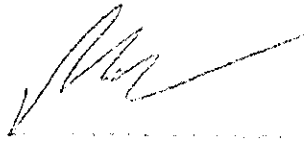
Arq. Sue Denisse Maldonado Vargas.
Regidora de Obras.



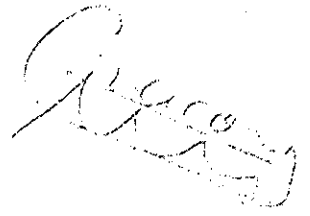
Dra. Elizabeth Virginia Méndez Robles
Regidora de Salud.



C. Elizabeth Hernández Ramírez.
Regidora de Educación.



Lic. Manuel Andrés García Díez.
Regidor de Protección Civil.



C.P. Ernesto Vargas López.
Regidor de Derechos Humanos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



Prof. Miguel Villalobos Matus.



Ing. Jorge Octavio Vivas Martínez.





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
ZAACHILA
 GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LOS CIUDADANOS DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. VALENTE WILFRIDO CRUZ GUTIERREZ, CONTRALOR MUNICIPAL, ING. LUIS EDUARDO GUZMÁN RUÍZ, DIRECTOR DE OBRAS, PROFE. JAVIER FELIPE LÓPEZ, SECRETARIO TECNICO, LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE REUNIERON CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, QUIENES PREVIA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL SALON DE PLENOS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE PEZELAO SIN NÚMERO, BARRIO SAN JACINTO, C.P. 71313, VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA.

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6º APARTADO A, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1, 2, 6 FRACCIÓN V, 7 FRACCIÓN IV, 10 FRACCIÓN XVI, 72, 73, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS Y UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LAS LEYES DE TRANSPARENCIA; EL LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CONVOCO A SESIÓN EXTRAORDINARIA CON EL SIGUIENTE:

OBJETO

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE: CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS". ASÍ MISMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN SU ARTÍCULO 127 REZA: "CUANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA DEL SUJETO OBLIGADO, SE TURNARÁ AL COMITE DE TRANSPARENCIA, EL CUAL: FRACCIÓN II. DICTARÁ EL ACUERDO QUE CONFIRME LA **INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO**". ASÍ MISMO EN SU ARTÍCULO 73 DICTA QUE: "EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: FRACCIÓN II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACION O **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** O INCOMPETENCIA REALICEN LAS Y LOS TITULARES DE LAS AREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS; POR LO QUE LA PRESENTE REUNIÓN ES CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, JEFE DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA, CON EL OBJETO DE QUE EL PRESENTE COMITÉ CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO MVZ/UT/200/2022, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SENTIDO DE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ORDENA ENTREGAR EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0193/2019/SICOM SEGÚN ACUERDO RECAÍDO CON FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL



M. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAAACHILA
PROCESO DE TRANSICIÓN 2022 - 2024

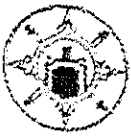
ESTADO DE OAXACA ESTO DERIVADO DE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN REALIZADA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SIN ENCONTRARLA, POR LO CUAL SE SUJETARA AL SIGUIENTE:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACION DE INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA SOLICITADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, EN EL SENTIDO DE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ORDENA ENTREGAR EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0193/2019/SICOM SEGÚN ACUERDO RECAÍDO CON FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL EL DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INSTRUYE AL LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABLE DE ACTAS, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.
- 2.- ACTO CONTINUO EL DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA: "QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN".
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ QUE FUERON LEÍDOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LO APRUEBAN EN TODOS SUS TÉRMINOS Y PROCEDEN A CONTINUAR CON SU DESAHOGO.
- 4.- EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MANIFESTÓ: "BIENVENIDOS, EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN ES ANALIZAR LA PETICIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA PLANTEADA POR EL LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL OFICIO MVZ/UT/200/2022, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON EL OBJETO DE QUE EL PRESENTE COMITÉ CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO MENCIONADO EN EL SENTIDO DE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ORDENA ENTREGAR EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0193/2019/SICOM SEGÚN ACUERDO RECAÍDO CON FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE EL DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INSTRUYE AL LIC.



EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAAACHILA
"Cultura y Tradición" 1922-2022

JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABLE DE ACTAS, PROCEDA A DAR LECTURA DEL DOCUMENTO ANTES DESCRITO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAAACHILA. --- AHORA BIEN, UNA VEZ REALIZADO LA LECTURA DE LAS CONSTANCIAS OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS, ESTE COMITÉ PROCEDIÓ A DISCUTIR LO SOLICITADO, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN SU OFICIO DE NÚMERO MVZ/UT/200/2022, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS AL QUE PREVIAMENTE SE LES DIO LECTURA. LO ANTERIOR A EFECTO DE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR, LA PROPUESTA PLANTEADA ACERCA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ORDENA ENTREGAR EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0193/2019/SICOM SEGUN ACUERDO RECAÍDO CON FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y ESCUTIDO CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE MOTIVARON AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A SOLICITAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, Y QUE CERCORADOS DE QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS, AL HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA EN EL ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ÁREA DONDE SE PUDIERAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS, SEÑALANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR AL NO LOCALIZAR O ENCONTRAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0193/2019/SICOM, AUNADO A ESTO SE SOPORTA CON LA ACTA CIRCUNSTANCIA DE NO ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR QUE NO SE REALIZO ENTREGA FÍSICA O DIGITAL DE ARCHIVOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION SALIENTE DEL PERIODO 2019-2021 POR LO QUE ES INEXISTENTE CUALQUIER INFORMACION RELACIONADA CON EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0193/2019/SICOM, OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 FRACCIÓN III Y 138 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 127 FRACCIÓN II DE LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; A INDICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABLE DE ACTAS SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA PROPUESTA PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE PREVIAMENTE SE LE DIO LECTURA. Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO, RESUELVE LO SIGUIENTE: ---

----- **ACUERDOS** -----

--- **PRIMERO.**- SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA PLANTEADA POR EL LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL OFICIO MVZ/UT/200/2022, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS CON EL OBJETO DE QUE EL PRESENTE COMITÉ CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO MENCIONADO EN EL SENTIDO DE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ORDENA ENTREGAR EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0193/2019/SICOM, SEGÚN ACUERDO RECAÍDO CON FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. ---

--- **SEGUNDO.**- EN ESTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR AL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL. ---

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word "ACUERDO" written vertically.



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAACHILA
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024

--5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y DESAHOGADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, POR VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO CINCO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, AGRADECIENDO LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA PARA SU LEGAL Y DEBIDA CONSTANCIA, PREVIA LECTURA DE LA MISMA.

CONSTE
DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

RESPONSABLE DE ACTAS


LIC. JORGE RICOY CRUZ MANUEL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VOCAL A


MTRO. VALENTE WILFRIDO CRUZ GUTIÉRREZ
CONTRALOR MUNICIPAL.

VOCAL B


ING. LUIS EDUARDO GUZMÁN RUÍZ
DIRECTOR DE OBRAS.

VOCAL C


PROFR. JAVIER FELIPE LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO.